

ACTA/No. CUARENTA Y CINCO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día veintiséis de junio del año dos mil dieciocho. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados, doctor José Belarmino Jaime; licenciados: Rodolfo Ernesto González Bonilla y María Luz Regalado Orellana; doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados: Doris Luz Rivas Galindo, Leonardo Ramírez Murcia y José Roberto Argueta Manzano, Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. CASO SEÑORA ANA VILMA ALBANEZ DE ESCOBAR EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA PARA EL PERÍODO DEL 01/06/2004 - 31/05/2009. Se da inicio a la sesión a las diez horas por parte del Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda propuesta. Magistrado Jaime indica que en la Comisión de Ética y Probidad han discutido cuatro o cinco informes en casos donde no hay mayor trascendencia y han acordado trasladárselos para firma. Magistrado Ramírez Murcia indica que son los casos que aparecen este día publicados en revista de La Prensa Gráfica, y que la instrucción ha sido a Probidad para que se presenten ante el Pleno. Expresa por su parte, que no deben solo atenderse aquellos casos en donde se cree hay elementos que hacen creer

existen indicios, sino también aquellas investigaciones que no han arrojado ningún elemento. Magistrada Regalado refiere que esto ha sido solicitado en varias ocasiones por otros miembros del Pleno que se presenten los expedientes pendientes, pues señala que el año pasado se discutió el caso de Noé González y no se ha vuelto a colocar en agenda, porque el Magistrado Blanco no ha presentado el proyecto de resolución, siendo él la persona encargada de la redacción de proyectos. Magistrada Dueñas solicita a Magistrado Presidente, se inste a los Magistrados ausentes a esta hora a asistir a las sesiones, ya que son pocas las que quedan con esta conformación. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrados López Jeréz y Meléndez.** Se informa que Magistrado Blanco se incorporará más tarde por tener reunión en Consejo Nacional de la Judicatura y que al despacho de Magistrada Sánchez de Muñoz ya se ha informado que se le requiere en el Pleno. **Se aprueba agenda con trece votos.**

I) CASO SEÑORA ANA VILMA ALBANEZ DE ESCOBAR. Se retoma el análisis de observaciones hechas a las declaraciones de ex funcionaria y su cónyuge. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado Blanco a las diez horas y cuarenta minutos.** Se informa por personeros de la Sección de Probidad, que en este caso se aprobó solicitar información adicional ante observaciones que se discuten en la presentación de la Comisión de Ética y Probidad, y que en la experiencia con este trámite, se da frecuentemente la evacuación de información no requerida y que los investigados consideran pertinente de aclarar. Se realizan varias precisiones respecto del tipo de documentos presentados como

documentación de descargo. Se realizan varias consultas de precisión de fechas, de la documentación presentada por la señora de Albanez de Escobar y su cónyuge, por parte de Magistrada Velásquez. Se informa que del monto inicial de irregularidades encontradas, se logró desvirtuar la mayor parte de ellas; sin embargo no lograron desvanecerse las relativas al monto de Un millón trescientos veintitrés mil, cuatrocientos dos dólares con diecinueve centavos, todos del patrimonio del señor Carlos Patricio Escobar Thompson, después del periodo del cargo desempeñado. La totalidad observada es de Un millón cuatrocientos diez mil, setecientos ochenta y ocho dólares con treinta y dos centavos, durante y después del ejercicio del cargo de la señora Ana Vilma Albanez de Escobar. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrados Jaime y Meléndez.**

Magistrada Rivas Galindo solicita nuevamente, se aclare si la funcionaria recibía las cantidades exorbitantes que se denuncian en la sociedad, están relacionados a pagos de gerentes y demás en SETEFE. Se responde que no hay declaración ni registro, que la funcionaria investigada hubiera recibido montos en cualquier concepto del manejo de lo denominado SETEFE. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrada Rivas Galindo.**

Magistrado Ramírez Murcia consulta si existe registro de pago de impuestos por las donaciones relacionadas que fueron realizadas por el Centro de Estudios Rodríguez Porth. Se responde que no hay registro en las declaraciones de Renta de la ex funcionaria. Magistrada Regalado consulta si existe obligación legal de declarar en su declaración de renta una donación hecha para el Partido político ARENA? Se responde que al momento no

se cuenta con información sobre lo dispuesto por las leyes relativas a tributos y obligaciones de partidos políticos. Se suspende la sesión a las doce horas y veinticinco minutos, señalando su convocatoria para continuar a las catorce horas.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos por parte del Magistrado Presidente, con el siguiente quorum a la hora de los

Magistrados: Rivas Galindo, Bonilla, Velásquez, Ramírez Murcia, Regalado, Pineda, Meléndez, Blanco, Argueta Manzano, Dueñas, Sánchez de Muñoz, López Jeréz y Rivera Márquez. Interviene Magistrada Rivas Galindo aclarando que su consulta sobre el alcance de la investigación sobre fondos, es FECEPE y no SETEFE, como erróneamente expresó en horas de la mañana. Discuten que el próximo martes se incorporarán cinco casos que se mencionaron hoy por la mañana. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado González.**

Magistrado Blanco propone se solicite oficialmente el resultado de auditorías en la Presidencia de la República, Corte de Cuentas o Banco Central de Reserva sobre FECEPE (Fondo Especial para crear Empleos). **Se llama a votar por solicitar la información relativa a la participación de la señora Ana Vilma Albanez de Escobar en FECEPE y simultáneamente, requerir a la Presidencia de la República, Corte de Cuentas y Banco Central de Reserva, proporcionen los resultados de Auditoría que se hubieren efectuado a FECEPE: nueve votos.**

Autorizan con su voto los Magistrados: Rivas Galindo, Bonilla, Velásquez, Ramírez Murcia, Regalado, Pineda, Meléndez, Blanco y González. Por otra parte, se indica a Secretaría General que reitere la solicitud de información hecha la semana

pasada a Fiscalía General de la República sobre agente residente de Sociedad Bayamon. Se da por terminada la sesión a las quince horas. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.